

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Hechos y teorías. Por José Lois Estévez

La noción de *hecho* no es fácilmente definible. Ni hay rama del conocimiento en que no se aplique. Así, hay hechos físicos, hechos históricos, hechos económicos, hechos sociales, hechos jurídicos... Pero cuando buscamos en cada contexto la definición de sus respectivos hechos, recibiremos la penosa impresión de vernos defraudados: cada definición se resuelve en una tautología.

Cuando quien define los hechos es un filósofo, como Bertrand Russell, es mayor su concreción; pero no tanta su coherencia como hubiéramos deseado. “Todo lo que existe en el mundo –nos dice– lo llamo un hecho”. Pero añade que los hechos sólo pueden ser definidos *ostensivamente*, significando que no hará la definición sólo con palabras, sino creando hábitos por repetidas asociaciones o reflejos condicionados.

También a los juristas les importa mucho la definición del *hecho jurídico*, que, por lo general se concibe como “acontecimientos naturales que producen efectos jurídicos”. Si reparamos en los dos elementos de esta definición, nos veremos en la necesidad de resaltar su segunda parte sobre la primera. Los efectos jurídicos son lo decisivo. Si no se dan, el fenómeno natural carecerá en absoluto de relevancia. Pero ¿cuándo se dan? Quienes suelen creer que tales efectos son atribuidos libremente por el legislador. Esta hipótesis es históricamente falsa. Los legisladores son sólo de ayer, mientras que el Derecho es muy anterior.

Los efectos jurídicos son lo decisivo. Si no se dan, el fenómeno natural carecerá en absoluto de relevancia

Que la humanidad ha sobrevivido es un hecho; que demanda una explicación, porque no faltan ejemplos de especies extinguidas. Además, el hombre ha mejorado mucho su situación biológica y social, aunque hayan disminuido también su optimismo existencial o antropológico, como se descubre tras otros hechos gravísimos, que van desde la posibilidad inaudita de autodestrucción, a consecuencia del descubrimiento de la energía atómica, hasta el pavoroso descenso de la natalidad en los países más prósperos.

Todos estos hechos, inconciliables con el sentir mayoritario, han de ser explicados. Los primeros son la probabilísima consecuencia del avance científico, debido a dos hechos innegables: mayor especialización profesional y más rigurosa aplicación del método empírico. Falta ahora elaborar la teoría capaz de dar cuenta de los hechos que empujan en sentido contrario. ¿Porqué, pues, los extraños fenómenos del pesimismo existencial, la inseguridad creciente, los asaltos del terrorismo y el sentimiento de frustración, que parece ganar terreno continuamente?

Una teoría realista enseña que unos hechos se explican desde otros, en menor número. Tomemos, pues, como la explicación buscada, un hecho notorio, a escala mundial: el gran descontento que reina en el mundo, visible, por ejemplo, en las reacciones antiglobalización y en la desmedida presión terrorista. ¿A qué obedecen? Parece claro que las grandes conquistas científico-tecnológicas tenían que despertar en la humanidad enormes esperanzas: se multiplicaría la riqueza, se prolongaría la vida, disminuiría el sufrimiento. La idea democrática de la soberanía, tendiendo a dar el gobierno al pueblo, parecía garantizar una más justa distribución de los bienes.

¿Por qué tan esperado evento no ha ocurrido? ¿Qué ha fallado en la receta salvífica? ¿Existe, empero, verdadera soberanía popular? ¿En algún lugar del mundo logra mandar el pueblo? Vemos, a veces, intentos populares de hacerse con el poder, como en Argentina, Bolivia o Armenia. Son capaces de derrocar gobiernos; pero a poco, incapaces de conservar la dirección política, la oligarquía reaparece. El poder es siempre cosa de pocos. Y rarísima vez de los mejores.